



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° **462** -2011/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR

Piura,

29 DIC 2011.

VISTO: El Informe N° 073-2011/GOB.REG.PIURA-410100 de fecha 28 de diciembre de 2011, sobre Plan Operativo Institucional 2012 del Gobierno Regional Piura.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, en su Artículo 9° numeral 9.2, establece que la autonomía administrativa es la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, la Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, en su Artículo 2°, respecto de la legitimidad y naturaleza jurídica, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa. Asimismo, en relación a las competencias constitucionales, señala en su Artículo 9° inciso f), que los Gobiernos Regionales son competentes para dictar las normas inherentes a la gestión regional; y, sobre las atribuciones de la Presidencia Regional, establece en su Artículo 21° inciso a), es atribución del Presidente Regional, dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos;

Que, la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”, en su Artículo 71°, establece que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades. Asimismo, señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Ley N° 29812 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012”, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos y los recursos que financian el Presupuesto del Sector Público;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR de fecha 14 de agosto del 2006, y sus modificatorias, se aprueba el “Reglamento de Organización y Funciones” del Gobierno Regional Piura; y, en su Artículo 71° inciso g), establece que le corresponde a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, programar, formular, evaluar y supervisar el Plan Operativo Institucional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 575-2009/GRP de fecha 21 de agosto 2009 se aprueba la Directiva N° 009-2009/GRP-GGR-GRPPAT-SGRPPI sobre Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación de los planes Operativos Institucionales en el Gobierno Regional Piura, la cual establece lineamientos para articular los objetivos estratégicos de mediano plazo al planeamiento operativo, reflejado en el presupuesto con la programación de actividades y proyectos para cada año fiscal;

Estando a lo informado por la Sub Gerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversión; y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y,





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° **462** -2011/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR

Piura,

29 DIC 2011

En uso de las atribuciones conferidas a la Gerencia General Regional por Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y la Ley N° 27902 "Modificación de la Ley N° 27867", Resolución Ejecutiva Regional N° 0411-2006/GRP-PR de fecha 23 de junio de 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI sobre "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el "Plan Operativo Institucional 2012" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El "Plan Operativo Institucional 2012" contiene las actividades operativas que durante el Año Fiscal 2012 van a regir la acción de las diferentes Unidades Orgánicas y/o Dependencias del Gobierno Regional Piura, las cuales contribuirán al logro de los objetivos institucionales.

ARTÍCULO TERCERO.- El Presupuesto Institucional 2012 aprobado para el Pliego Gobierno Regional del Departamento de Piura, es insuficiente para financiar el costo de las actividades operativas de las diferentes Unidades Orgánicas y/o Dependencias del Gobierno Regional Piura, resultando necesario efectuar las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Economía y Finanzas para que autorice una Ampliación Presupuestal, y realizar las estimaciones de los ingresos propios que permitan cumplir con los objetivos y metas trazadas para el Año Fiscal 2012.

ARTÍCULO CUARTO.- Las Unidades Orgánicas y/o Dependencias del Gobierno Regional Piura, son responsables del cumplimiento de las metas del "Plan Operativo Institucional 2012".

ARTÍCULO QUINTO.- Copia de la presente Resolución se remite a las Unidades Orgánicas y/o Dependencias del Gobierno Regional Piura, siguientes: Presidencia Regional, Consejo Regional, Gerencia General Regional, Procuraduría Pública Regional, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina de Tecnologías de la Información, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, Gerencia Regional de Infraestructura, y de sus Órganos Desconcentrados: Gerencias Sub regionales Luciano Castillo Colonna y Morropón-Huancabamba, Actividades Productivas, y Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Producción, Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Proyecto Especial Chira Piura, Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura y el Archivo Regional del Gobierno Regional Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA

Juan M. Aguilar Hidalgo
Don. Juan M. Aguilar Hidalgo
 GERENTE GENERAL REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL PIURA

Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2012

Chulucanas, 27 de diciembre 2011

➤ **PRESIDENCIA REGIONAL**

LIC. ADM. JAVIER ATKINS LERGGIOS

Presidente Regional de Piura

➤ **ALTA DIRECCIÓN DEL PEIHAP**

ING. PEDRO MENDOZA GUERRERO

Gerente General PEIHAP

➤ **DIRECTIVOS DEL PEIHAP**

LIC. ADM. PILAR NUÑEZ TELLO

Gerente de Administración del PEIHAP

Encargada de la Gerencia de Planificación y Presupuesto del PEIHAP

DR. JORGE ALFREDO HUARACHI CHÁVEZ

Gerente de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada del PEIHAP

Encargado de la Gerencia de Infraestructura del PEIHAP

CONTENIDO

I. INFORMACIÓN BÁSICA

- 1.1 Denominación
- 1.2 Naturaleza
- 1.3 Finalidad
- 1.4 Objetivos
- 1.5 Organización de la Institución

II. MARCO ESTRATÉGICO

- 2.1 Visión
- 2.2 Misión
- 2.3 Objetivo General
- 2.4 Objetivos Específicos o Resultados Esperados
- 2.5 Programación de Actividades Operativas

PRESENTACIÓN

La Gerencia de Planificación y Presupuesto ha elaborado el presente documento denominado **“FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PEIHAP - AÑO 2012”**.

Considerando como base legal la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que establece en su Art. 08° ítem 8.1 “El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI)”.

“Los Planes Operativos Institucionales se diseñan en función a metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal. Constituyen instrumentos administrativos que reflejan los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas y trabajos necesarios para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica”

Es así, que este documento de gestión institucional se constituye en un fundamental instrumento de gestión para la Institución, que armoniza, conduce y explica el conjunto de actividades a realizar por las distintas dependencias, con miras a cumplir las metas presupuestarias establecidas para el año fiscal 2012. Adicionalmente, es un instrumento de control de gestión, pues con la evaluación semestral que se realice se permitirá hacer un adecuado seguimiento y evaluación a la ejecución de las actividades programadas.

El contenido del Plan Operativo Institucional 2012 del PEIHAP, contiene los resultados obtenidos con el trabajo participativo del equipo profesional y técnico del Proyecto de Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura (PEIHAP).

Se debe precisar que el rediseño de la planificación del PEIHAP ha sido elaborado en correspondencia con los “Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012” aprobado con Resolución Directoral No. 002/2011-EF/76.01.

I. INFORMACIÓN BÁSICA¹

1.1 Denominación

Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP

1.2 Naturaleza

El Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, es un órgano desconcentrado de ejecución del Gobierno Regional Piura, constituye una Unidad Ejecutora que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa. Para los efectos de coordinación institucional depende administrativamente, técnico y jerárquica de la Presidencia del Gobierno Regional.

1.3 Finalidad

La finalidad del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, es la ejecución de las obras de ingeniería para el almacenamiento, derivación, riego, operación y mantenimiento de la infraestructura agrícola hidráulica principal, aprovechando los recursos hídricos existentes para la generación de energía eléctrica y la ampliación de la frontera agrícola que permita la explotación racional de los recursos del suelo e incrementando el consumo de energía eléctrica y la producción y productividad agrícola.

1.4 Objetivos

- Mejoramiento y ampliación de la Frontera Agraria - Eléctrica.
- Mejorar la oferta hidroenergética que permita un uso multisectorial.
- Promover el uso intensivo de la tierra y diversificación de los cultivos de alto rendimiento que generen valor agregado.
- Asegurar mayor ingreso de divisas, con el aumento de la exportación de productos agrícolas y sustitución de importaciones, liderando cultivos bandera.
- Mejorar el nivel y calidad de vida de la población rural, propiciando la creación de nuevos fuentes de trabajo.
- Propiciar obras de desarrollo regional y local, vinculadas con el desarrollo energético-agrícola.
- Ampliar y Rehabilitar tierras de uso agrícola, recuperación de tierras en proceso de degradación, causado por el uso irracional de los recursos agua-suelo.
- Operar y mantener la infraestructura hidráulica - energética que le permita óptimas condiciones de funcionamiento.
- Generar actividades de Gestión Ambiental que permita la protección del medio ambiente, el mejor uso de los recursos naturales permitiendo un desarrollo sostenible en el ámbito del proyecto.

¹ Tal como lo establece el Manual del Operaciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura (PEIHAP)

1.5 Organización de la Institución

El Proyecto es un órgano desconcentrado de ejecución del Gobierno Regional Piura, constituye una Unidad Ejecutora que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa. Para los efectos de coordinación institucional depende administrativamente, técnico y jerárquica de la Presidencia del Gobierno Regional.

De lo antes indicado se tiene la siguiente Estructura Orgánica:

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

- Consejo Directivo
- Gerencia General

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- Gerencia de Planificación y Presupuesto
- Gerencia de Asesoría Jurídica

ÓRGANO DE APOYO

- Gerencia de Administración

ÓRGANOS DE LÍNEA

- Gerencia de Infraestructura
- Gerencia de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada

II. MARCO ESTRATÉGICO

2.1 Visión

"Al 2021, el PEIHAP ha contribuido eficientemente al desarrollo regional sostenible, incrementando significativa y competitivamente la producción hidroenergética y agropecuaria de calidad; así como los ingresos y capacidades de la población alto piurana"

2.2 Misión

"Ejecutar y supervisar eficientemente las obras hidráulicas de trasvase; y promover la inversión privada agrícola e hidroenergética con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible, en el valle del Alto Piura".

2.3 Objetivo General

Productores del Alto Piura y Huancabamba generan valor agregado y se encuentran articulados al mercado nacional e internacional

- Productores con capacidades empresariales y tecnológicas para desarrollar negocios competitivos
- Alto Piura y Huancabamba con infraestructura adecuada para promover el desarrollo y la competitividad de las actividades económicas.

2.4 Objetivos Específicos o Resultados Esperados

Resultado Esperado 01:

RE 01: Planes y proyectos que contribuyan a garantizar la sostenibilidad del PEIHAP

Resultado Esperado 02:

RE 02: Contar con Túnel y Presa Derivadora

2.5 Programación de Actividades Operativas

A continuación se presentan las siguientes Matrices:

Matriz N° 01 : Articulación Estratégica

Matriz N° 02 : Programación de Actividades Operativas

Matriz N° 02 A : Vinculación del Programa de Inversiones con los Objetivos Estratégicos y Generales

MATRIZ N° 01

ARTICULACIÓN ESTRATEGICA

ENTIDAD O DEPENDENCIA : Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP

VISIÓN	"Al 2021, el PEIHAP ha contribuido eficientemente al desarrollo regional sostenible, incrementando significativa y competitivamente la producción hidroenergética y agropecuaria de calidad; así como los ingresos y capacidades de la población altopiurana"
MISIÓN	"Ejecutar y supervisar eficientemente las obras hidráulicas de trasvase; y promover la inversión privada agrícola e hidroenergética con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible, en el valle del Alto Piura".

OBJETIVO ESTRATÉGICO (1)	OBJETIVO GENERAL (2)	RESULTADO ESPERADO (3)	INDICADOR				
			DENOMINACIÓN (4 a)	FORMA DE CALCULO (4 b)	LINEA BASE (4 c)	META (4 d)	FUENTE (4 e)
DESARROLLO ECONÓMICO: EN BASE A COMPETITIVIDAD Está en marcha un proceso sostenible de diversificación productiva, desarrollo de capacidades y concertación de esfuerzos en los actores regionales, que incrementa la articulación económica de la región a mercados nacionales e internacionales, propicia la captación de inversión privada responsable y la generación de empleo e ingresos	Productores del Alto Piura y Huancabamba generan valor agregado y se encuentran articulados al mercado nacional e internacional						
	Productores con capacidades empresariales y tecnológicas para desarrollar negocios competitivos	RE 01: Planes y proyectos que contribuyan a garantizar la sostenibilidad del PEIHAP	Plan de Desarrollo Socioeconómico del ámbito del PEIHAP	Cantidad de Planes elaborados	-	1	PEIHAP
			Proyectos productivos y/o de conservación de los recursos naturales	Número de proyectos elaborados	-	6	PEIHAP
			Diagóstico de pozos tubulares en el valle del Alto Piura	Número de pozos diagnosticados	-	30	PEIHAP
			Sensibilización y Posicionamiento en la Comunidad	Número de talleres de sencibilización	-	12	PEIHAP
Alto Piura y Huancabamba con infraestructura adecuada para promover el desarrollo y la competitividad de las actividades económicas.	RE 02: Contar con tunel y presa derivadora	Construcción del Tunel Transvase y Presa Derivadora	% de avance	-	13%	PEIHAP	

MATRIZ 2

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

ENTIDAD O DEPENDENCIA : Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP													AÑO: 2012	
OBJETIVO GENERAL : Productores del Alto Piura y Huancabamba generan valor agregado y se encuentran articulados al mercado nacional e internacional														
RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN				COSTO UNITARIO DE LA ACTIVIDAD	COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	FINANCIAMIENTO				UNID. ORGAN. RESPONS.
				I	II	III	IV			RO	RDR	CANON	COOP.	
OBJETIVO GENERAL: Productores del Alto Piura y Huancabamba generan valor agregado y se encuentran articulados al mercado nacional e internacional									76.337.928	75.000.000	141.656	1.196.272	-	
RE 02: Contar con tunel y presa derivadora	2,040186 Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergético del Alto Piura								75.571.759	75.000.000	-	571.759	-	
	00495 Construcción del Sistema de Riego								68.400.000	68.400.000	-	-	-	
	A01:	Ejecucion de Obras del Componente I del PEIHAP	Obra	0,13	0,07	0,06			10.466.667	62.800.000	62.800.000			Gerencia Infraestructura
	A02:	Elaboración de los Diseños Definitivos para la Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura	Estudio	0,39	0,195	0,195			933.333	5.600.000	5.600.000			Gerencia Infraestructura
	001426 Supervisión y Control								6.600.000	6.600.000	-	-	-	
	A03:	Supervisión de Obras del Componente I del PEIHAP	Informe	12	3,00	3,00	3,00	3,00	554.728	6.600.000	6.600.000			Gerencia Infraestructura
RE 01: Planes y proyectos que contribuyan a garantizar la sostenibilidad del PEIHAP	50270 Elaboración de Expediente Técnicos, Acciones, Supervisión y Control								571.759	-	-	571.759	-	
	A04:	Inspección de Obras y Consultorias	Informe	9	3,00	3,00	3,00		14.020	126.181			126.181	Gerencia Infraestructura
	A05:	Elaboración de Expediente Técnico: Adquisición, Instalación y Operación - Mantenimiento de Equipo Hidrométrico e hidrometeorológico	Estudio	1		0,30	0,70		50.000	50.000			50.000	Gerencia Infraestructura
	A06:	Ejecución de Obra: Adquisición, Instalación y Operación - Mantenimiento de Equipo Hidrométrico e hidrometeorológico (I Etapa)	Obra	0,2				0,20	1.000.000	200.000			200.000	Gerencia Infraestructura
	A07:	Elaboracion de Estudios de Pre Inversión	Estudios	6	1,00	2,00	1,00	2,00	32.596	195.578			195.578	Gerencia de Planificación - Unidad Formuladora

MATRIZ 2

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

ENTIDAD O DEPENDENCIA : Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP													AÑO: 2012		
OBJETIVO GENERAL : Productores del Alto Piura y Huancabamba generan valor agregado y se encuentran articulados al mercado nacional e internacional															
RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN				COSTO UNITARIO DE LA ACTIVIDAD	COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	FINANCIAMIENTO				UNID. ORGAN. RESPONS.	
				I	II	III	IV			RO	RDR	CANON	COOP.		
RE 01: Planes y proyectos que contribuyan a garantizar la sostenibilidad del PEIHAP	2,00027 Gestión de Proyectos								766.169	-	141.656	624.513	-		
	01386 Saneamiento Físico Legal de Tierras								228.189	-	141.656	86.533	-		
	A08:	Sanamiento Físico Legal de Tierras para la Inversión Privada	Hás	96000	25.000	46.000	25.000		23.774	213.965		141.656	72.309		Gerencia Dllo Agrícola
	A09:	Saneamiento Físico – Legal de Tierras para la Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino (incluye vías de acceso)	Planos Visados	31		31			4.741	14.224			14.224		Gerencia Dllo Agrícola
	19507 Asesoramiento y Apoyo - Promoción de la Inversión Privada								180.000	-	-	180.000	-		
	A10:	Estudio situacional de pozos tubulares en el valle del Alto Piura (Incluye prueba hidráulica)	Documento	1			0,50	0,50	180.000	180.000			180.000		Gerencia Dllo Agrícola / Gerencia Planificación
	40541 Acciones de Responsabilidad Social y Ambiental								357.980	357.980	-	-	357.980	-	
	A11:	Acciones de Responsabilidad Social y Ambiental	Acciones		0,25	0,25	0,25	0,25	357.980	357.980			357.980		Gerencia Dllo Agrícola

MATRIZ N° 02 A

VINCULACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y GENERALES

ENTIDAD O
DEPENDENCIA : Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP

CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN (1/.)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL
S/n	Componente I: Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino (incluye vías de acceso)	490.931.983,00	<p>DESARROLLO ECONÓMICO: EN BASE A COMPETITIVIDAD</p> <p>Está en marcha un proceso sostenible de diversificación productiva, desarrollo de capacidades y concertación de esfuerzos en los actores regionales, que incrementa la articulación económica de la región a mercados nacionales e internacionales, propicia la captación de inversión privada responsable y la generación de empleo e ingresos.</p>	Productores del Alto Piura y Huancabamba generan valor agregado y se encuentran articulados al mercado nacional e internacional

1/. La inversión incluye: El monto contractual + deductivo de obra N° 01 + adicional de obra N° 01